Barranquilla, D.E.I.P., enero de 2024

Señores
CORPORACION DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACION, GESTION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL SIGLA ESCULTURA.
CL 90 No 40 A – 17
Ciudad

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta para prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial Saludo;

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para el desarrollo del presente objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS LÍNEAS DE ACCION DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA, EN EL MARCO DE LA AGENDA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2024".

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.10.2 del manual de contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a) Presentación de la propuesta (Carta de presentación de la propuesta dejando constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades).
b) Documentos que acrediten idoneidad (copia de dos contratos o certificaciones de cumplimiento a satisfacción de proyectos relacionados con el objeto contractual).
c) Cédula del representante legal.
d) Certificado de existencia y representación legal.
e) Estatutos de conformación de la sociedad,
f) Acta de autorización para suscribir el contrato (en caso que se requiera)
g) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral o aportes parafiscales.
h) Formato Unico de Hoja de Vida de persona juridica debidamente diligenciado.
i) Registro único tributario de la Dian (RUT).
j) Antecedentes disciplinarios de la entidad y del representante legal.
k) Antecedentes fiscales de la Entidad y del representante legal.
l) Antecedentes judiciales del representante legal.

m) Medidas correctivas del representante legal
n) consulta del rues

La propuesta deberá presentarse ante la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio por escrito antes de diez (10) días a partir del recibo del presente documento y contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, además autorizar al Distrito para que realice la verificación de los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, se encuentran contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

En espera de su positiva y oportuna respuesta.

Atentamente,

JUAN OSPINO ACUÑA
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.